

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Concepto: Programa.
Importe: 124.869,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.465.01.31G.6.

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 180.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.465.01.31G.6.
Importe: 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS CON ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.3.

Entidad: Federación de Asociaciones Surge de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 812.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.3.

Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 56.104,03 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.3.

Entidad: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
Concepto: Programa.
Importe: 35.287,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.485.00.31G.3.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Directora General, Ana M.^a Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la colocación en el tablón de anuncios de las solicitudes desestimadas de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.4 de la citada Orden, se hace público que a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía estará disponible en el tablón de anuncios de la Consejería la relación de solicitudes de subvenciones desestimadas relativas a la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, durante un período de treinta días naturales.

Sevilla, 7 de mayo de 2009.- La Directora General, Ana M.^a Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la comunicación de trámite de audiencia del procedimiento de desamparo, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte. (DPGR) 175/06. Que en relación al expediente abierto a la menor M.D.R.A., hija de Marta Álvarez Garrido, se acuerda comunicar trámite de audiencia del procedimiento de desamparo, de la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente por término de 10 días hábiles.

Granada, 11 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la corrección de errores, al no haber podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte. (DPGR) 062/09. Que en relación al expediente abierto a la menor L.G.G., hija de Nicolás Gómez Rodríguez y Carmen García Gómez, se acuerda comunicar la corrección de errores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la comunicación de resolución de cese de acogimiento familiar temporal y constitución de acogimiento familiar simple de urgencia, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 062/09. Que en relación al expediente abierto a la menor L.G.G., hija de Nicolás Gómez Rodríguez y Carmen García Gómez, se acuerda comunicar resolución de cese de acogimiento familiar temporal y constitución de acogimiento familiar simple de urgencia, de la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Granada, 11 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.